

San Miguel de Tucumán

VISTO el EXP-ELVS-ME-1955/2023 por el cual la Dirección de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, solicita autorización para el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática III", y,

CONSIDERANDO

Que en reunión del Consejo Asesor de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento se aprobó por unanimidad el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición y el Jurado propuesto por la Dirección.

Que la Dirección General de Presupuesto informa que la Institución cuenta con la partida presupuestaria.

Que en el seno del Consejo de Escuelas Experimentales se realizó cambios a los Jurados Titulares y Suplentes.

Que el Consejo de Escuelas Experimentales por RES-DCEE-10276/2024, solicita al Señor Rector aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática III", y la conformación de los Jurados Titulares y Suplentes.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso de Antecedentes y Oposición para cubrir 5 (cinco) horas cátedra (732) de la asignatura "Matemática III" de la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, con el Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla:

Jurados Titulares:

Lic. Fernanda Nuño – Instituto Técnico

Lic. Liana Cruz – Gymnasium de la UNT

Lic. Marta Marcilla – Facultad de Bioquímica Química y Farmacia

-

Jurados Suplentes:

Prof. Miguel Ramos – Gymnasium de la UNT

Prof. Patricia Saracco – Escuela de Agricultura y Sacarotecnia

Prof. María Eugenia Roig – Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología

ARTÍCULO 2º.- Vuelva a la Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento, para la prosecución del trámite.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA
UNT



Resolución N°: RES - DCEER - 17388 / 2024

Hoja de firmas